

La Crónica Médica de Lima, núm. 11, Noviembre de 1884.
 La Tribune Médicale de Paris, año XVII, números 850 y 852.
 Journal d'Hygiène, de Paris, año X, números 428 á 430.
 Revista de Medicina, de Paris, año VI, núm. 108.
 Revue Sanitaire de Bordeaux, año II, número 25.
 Le Progrès Médical, de Paris, año XII, número 49.
 El Repertorio Médico de Nueva York, tomo I, núm. 12.
 The Australasian Medical Gazette, Sydney, vol. IV, núm. 38.
 Correo Médico Castellano, de Salamanca, año I, núm. 12.
 Boletín de Agricultura de San Salvador, tomo II, número 4.
 The New York Medical Journal, de Nueva York, vol. LX, número 3.

Se dió cuenta igualmente con las siguientes obras obsequiadas á la Academia:

“Ciencia y arte de los partos, por el Dr. Guillermo Thompson Lusk, de Nueva York, traducida por Federico Toledo, Licenciado en Medicina y Cirugía.”

“Instruções de prophylaxia individual contra o cholera asiatico,” de la Sociedad de Ciencias Médicas de Lisboa.

“Fragmentos de Psiquiatría Óptica: tésis inaugural por el Sr. Dr. Rafael Serrano, de Puebla.”

En seguida el suscrito, por orden del Presidente, preguntó si alguno de los socios presentes deseaba hacer comunicacion verbal ó escrita á la Sociedad, por no hallarse en el salon el miembro en turno para la lectura de esta noche.

No habiendo quien usara de la palabra, el que habla terminó la lectura del escrito sobre «Cólera Morbo,» del Dr. Samuel Morales Pereira, que se habia suspendido en las sesiones anteriores por exigirlo así las comunicaciones verbales ó escritas que algunos socios hicieron á la Corporacion.

Terminada la lectura del mencionado trabajo, anunció la Secretaria que para el 4 de Febrero está en turno por la seccion de Obstetricia, el Dr. D. Juan María Rodriguez, y para el 11 del mismo mes, por la de Higiene, el Dr. D. Ricardo Egea y Galindo; como socios corresponsales, para el dia 4 el Dr. D. Antonio Arias, y para el dia 11 el Dr. D. José María Benitez, ambos residentes en Guadaluajara.

A las ocho y treinta minutos P. M. se levantó la sesion. Asistieron los Sres. Andrade, Cordero, Dominguez, Laso de la Vega, Lugo, Olvera, Peñafiel, Rodriguez, San Juan, Semeleder, Soriano y el infrascrito Secretario.

ADRIAN SEGURA.

SESION DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 1885.—ACTA NÚM. 16, APROBADA EL 11 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Rodriguez.

A las siete y cincuenta minutos P. M. se abrió la sesion; el que suscribe leyó el acta anterior, que sin discusion fué aprobada.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas durante la semana.

Nacionales.—La Voz de Hipócrates, tomo III, núm. 191.

El Instituto Literario, Toluca, tomo I, núm. 3.

Estranjeras.—Crónica Médico-Quirúrgica de la Habana, año X, núm. 2.

Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, año XI, número 1.

Revista Médica de Sevilla, año III, núm. 59.

Revista de Medicina Dosimétrica de Madrid, año VII, núms. 69 y 70.

Repertoire Universel de Médecine Dosimétrique, de Paris, Diciembre de 1884.

Revue Sanitaire de Bordeaux, año II, núm. 26.

Revue Médicale et Scientifique d'Hydrologie et de Climatologie Pyrénéennes, año I, números 20 y 21.

Bulletin mensuel de demographie, de Buenos Aires, año III, núm. 10.

Se dió cuenta con un nuevo periódico «Boletín de Demografía» de Buenos Aires, en solicitud de canje.—Quedó acordado.

El Secretario dió lectura á una comunicacion de la Secretaria de Justicia é Instruccion Pública transcribiendo una nota de la de Relaciones, á la que acompaña un anexo enviado por el cónsul mexicano en San Francisco California sobre un método curativo de la dipteria por medio de los vapores de alquitran y trementina. El Sr. Presidente dió el trámite de que se conteste al Ministerio acusando recibo, y que pase el anexo para su dictámen á la seccion de Patología Interna; mas el Sr. Andrade hizo notar que seria mejor que pasase á la de terapéutica, porque uno de los miembros de esa seccion presentó á la Academia no há mucho una observacion acerca de los efectos que ejercen los vapores de trementina en la curacion de esa enfermedad. En vista de lo expuesto por el Sr. Andrade, el Sr. Presidente acordó que pase el anexo de que se hace referencia á la seccion de Terapéutica.

El Sr. CARÉAGA, que habia emplazado su lectura reglamentaria, dijo que aun no podia verificarla, pero que lo haria cuanto ántes.

El Sr. PRESIDENTE, á quien correspondia leer en esta noche por la seccion de Obstetricia, dió lectura á un interesante escrito titulado: «Tocología.—Influencia peligrosa que las inclinaciones de la matriz grávida, particularmente la pre-inclinacion y anteflexion, ejercen en el embarazo y el parto.»

Concluida la lectura, el Sr. Andrade dijo: he escuchado con gusto la interesante Memoria del Sr. Rodriguez, y me llaman la atencion varias de las ideas contenidas en ella; por lo cual desearia se sirviese dar una explicacion á las preguntas que me voy á permitir hacerle: en primer lugar, quisiera me dijese si admite que una anteflexion puede persistir hasta el momento del parto, porque los ginecologistas consideran la preñez como un remedio para la anteflexion, que desaparece á medida que el útero grávido se desarrolla; en segundo lugar, parece que la anteflexion y retroflexion son causa de atonia en las fibras uterinas,

y que los anexos no tienen ningun papel en el desarrollo de estas desviaciones; siendo así que en la retroflexion influye la relajacion del ligamento de Douglas y en la anteflexion las inflamaciones desarrolladas en la parte anterior de la matriz.

El Sr. RODRIGUEZ contestó al Sr. Andrade que la interpretacion que se da á la palabra anteflexion no es la misma en Ginecología que en Obstetricia, pues que en la anteflexion ginecológica la flexion se hace al nivel de la cavidad cervical, mientras que en la anteflexion obstétrica se efectúa al nivel del segmento inferior; la parte alta de la matriz, falta de sostén, se inclina hácia adelante y abajo, y en algunos casos la inversion se exagera á tal grado que llega á convertirse en el *venter pependulus*. Que respecto á la preinclinacion, produce, aunque en menor escala, los mismos efectos que la anteflexion, pues retarda considerablemente el trabajo del parto.

El Sr. ANDRADE dijo que la aclaracion que de palabra acababa de hacer el Sr. Rodriguez no lo está así en su Memoria, pues parece que en ella da la misma definicion que los ginecologistas; y para evitar confusion suplicó al Sr. Rodriguez hiciese notar claramente en su escrito la diferencia que hay en la definicion toconómica y la ginecológica.

El Sr. RODRIGUEZ leyó la parte de su trabajo que promovió las reflexiones hechas por el Sr. Andrade, y agregó que, aunque en su concepto las ideas allí vertidas no dan lugar á confusion, sin embargo, hará las aclaraciones pedidas por él.

No habiendo otro asunto que tratar, se anunciaron los turnos de lectura, tocando para el dia 11 por la seccion de Higiene al Dr. Ricardo Egea y Galindo; para el dia 18, por la de Estadística, al Dr. Demetrio Mejia; y como socios corresponsales, al Dr. José María Benitez, residente en Guadalajara, para el dia 11, y al Dr. Manuel Dondé, corresponsal en Mérida, para el dia 18.

Se levantó la sesion á las nueve y quince minutos P. M., habiendo concurrido á ella los Sres. Andrade, Caréaga, Cordero, Laso, Ortega Reyes, Rodriguez, Soriano y el Secretario que suscribe.

ADRIAN SEGURA.